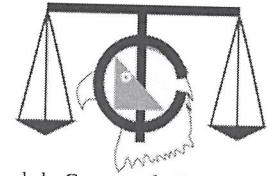
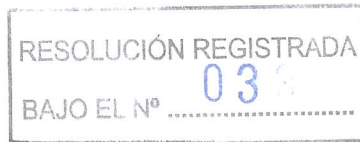




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 03 MAR 2020

VISTO: la Nota N° 105/2020 Letra: T.C.P.-Pres. y la Resolución Presidencia OSPTF N° 230/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia doctor Miguel LONGHITANO, solicita a la presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF) Dra. Sonia Ruth MILSTAIN, la adscripción de la agente Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1° de la Resolución del Visto de fecha 19 de febrero de 2020, se autoriza la adscripción de la agente Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, al ámbito del Tribunal de Cuentas, a partir del día siguiente al de su notificación hasta el 31 de mayo del presente año.

Que con fecha 21 de febrero de 2020 la agente mencionada es notificada de la citada Resolución.

Que la agente adscripta, en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas en el área de la Secretaría Contable.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución Presidencia OSPTF N° 230/2020, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección de Recursos Humanos OSPTF, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los suscriptos dictan el presente en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal y artículo 108 de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer que la agente Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, dependiente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a este Tribunal mediante Resolución Presidencia OSPTF N° 230/2020, se encuentra afectada a cumplir tareas en el área de la Secretaría Contable, a partir del 26 de febrero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

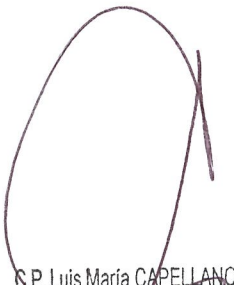
ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución Presidencia OSPTF N° 230/2020, que deberá enviar a la Dirección de Recursos Humanos OSPTF, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Eliana Lorena PERI, a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y a la Dirección de Administración de este Tribunal.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 033 / 2020

TCP
Confecionó:
Controló:
Corrigió:


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia